

Expediente: 563/10
Carátula: LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL) SI/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/03/2025 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ARGAÑARAZ, DOMINGO ROBERTO-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - AGAÑARAZ, JULIA RAMONA-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - NAVARRO, JOSE MANUEL-DEMANDADO
30716271648834 - NAVARRO, JOSEFA-DEMANDADO
20311278321 - LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL), -ACTOR
30716271648834 - NAVARRO, JOSE ALBERTO-DEMANDADO
27258431141 - NAVARRO, HECTOR HUMBERTO-DEMANDADO
27217464590 - NAVARRO, MARGARITA CELINA-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 563/10



H20901745229

JUICIO: LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL) s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 563/10

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 13 de marzo de 2025.

Proveyendo escrito de fecha 11/03/2025 del letrado WILDE MAXIMO:

- Atento a las constancias de autos, corresponde proveer escrito de fecha 06/11/2024 conjuntamente con el presente escrito. **Proveyendo lo pertinente:** Por deducido hecho nuevo y su ampliación, córrase traslado a las partes por el término de ley.-RHC

Actuación firmada en fecha 14/03/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.